



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RES- CD-ECO N° 20411

EXPEDIENTE N° 6247/11

Salta, 11 AGO 2011

V I S T O: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza, docentes responsables de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicitan autorización para el dictado del “Curso de Capacitación: Capacitación en el Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta”, en el marco del cursado del Módulo III “La Práctica Docente”; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 171/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se aprueban las condiciones de regularidad y aprobación del Módulo III “La Práctica Educativa” y el Reglamento de las Prácticas Docentes.

Que en el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD N° 171/11 - Anexo II- inc. 2, se establece que el desarrollo de las prácticas se podrá formalizar mediante el dictado de un curso de capacitación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra desde fojas 164 a 165 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/11 de fecha 28/06/11 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Aprobar el dictado del “Curso de Capacitación: Capacitación en el Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta”, realizado en el marco de la Prácticas Docentes, por la Cra. Gabriela Alejandra López, D.N.I. N° 23.174.270 y el Abog. Diego José Salvatierra, D.N.I. N° 27.571.424, alumnos de la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, respectivamente, con los lineamientos que como ANEXO forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO N° 2.- Establecer que la coordinación, seguimiento y supervisión del citado Curso de Capacitación estará a cargo de la Prof. Paola Guardatti y de la Cra. María Rosa Panza.

ARTICULO N° 3.- Hágase saber a la Cra Gabriela Alejandra López, al Abog. Diego José Salvatierra, a la Coordinación de Posgrados, a la Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación

Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

Capacitación en el Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta

Reseña: La capacitación se orienta al personal de los distintos municipios de la provincia con el objeto de introducirlos tanto en el conocimiento como en la práctica del Sistema de contrataciones de la provincia de Salta con miras a prepararlos para la próxima implementación del mismo.

INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTOS

Para nuestro proyecto de prácticas docentes escogimos preparar una capacitación en el Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta.

La temática en cuestión reviste una complejidad propia y se relaciona íntimamente con nuestra práctica laboral diaria. Asimismo, la elección de la temática no es azarosa sino que obedece a una realidad donde se hace necesario capacitar a las personas por diversos factores.

Para explicarnos mejor, debemos decir que la capacitación está orientada al personal de los distintos municipios de la provincia y detectamos la necesidad de la misma en virtud de la descentralización del uso de los fondos que el Gobernador de la Provincia está impulsando y llevando a cabo.

A fines del año próximo pasado, se firmó un convenio de colaboración entre el Foro de intendentes, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, la Auditoría de la Provincia y el gobierno de la Provincia de Salta con el fin de capacitar a los agentes municipales en temas inherentes a la administración pública poniendo en marcha de éste modo el Plan Integral de Asistencia Municipal. En oportunidad de la firma de dicho convenio, el Gobernador insistió en la necesidad de implementar el Sistema de Contrataciones de la Provincia en los distintos municipios (ya que no es obligatorio para los mismos sino que deben adherir por ordenanza) para facilitar la rendición de los fondos descentralizados, posibilitando una gestión eficiente que optimice los recursos con mejores resultados para la comunidad.

En definitiva, se eligió tanto la temática como los contenidos a abordar, considerando su significatividad social y por responder a una demanda específica del contexto de los futuros alumnos.¹

Con todo ello en vista, pensamos en una capacitación que aborde la temática desde un punto de vista práctico sin dejar de lado los fundamentos teóricos que proporciona la legislación en materia de contrataciones y tomando los recaudos para hacer los contenidos comprensibles para personas no profesionales y en muchos casos sin conocimientos previos relacionados con la materia, pensando en un

¹ Jorge Steiman 2008 "Más didáctica en la educación superior" Ed. Miño y Dávila Madrid Págs. 45 y 46





destinatario de las capacitaciones con un papel activo en la adquisición de conocimientos estipulando la aplicación de metodologías activas.²

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA

Si bien no contamos con ningún tipo de aprobación que nos asegure la posibilidad del dictado de éste curso, realizamos la propuesta orientándola a un público específico y estipulando cursos de no más de 30 personas. El límite numérico propuesto también obedece a una apreciación personal y se relaciona con la necesidad de proporcionar una capacitación personalizada que nos permita relacionarnos más con las personas detectando sus necesidades para ir adaptando el desarrollo de las clases. De igual modo no podemos desconocer que si bien no se trata de un aprendizaje dentro de una institución educativa, la mera realidad del grupo clase representa una influencia importante condicionando el proceso de enseñanza-aprendizaje.³

El principal desafío será la transposición didáctica de los contenidos que posibilite su comprensión⁴. Parte de la complejidad se relaciona con lo incierto del público que podría interesarse y con la posible disparidad de capacitación previa. Así podríamos encontrarnos con personas que no poseen estudios universitarios como con profesionales. Teniendo siempre presente el principio de no obviedad, se hace necesario programar las clases previendo un alto grado de flexibilidad respecto de la profundización a efectuar.

Durante la selección de los contenidos encontramos la primer dificultad respecto de la pertinencia de ciertos temas específicos. Si nos guiamos por la utilidad práctica del curso, sólo podemos referirnos a nuestra experiencia personal para juzgar qué tipos de contrataciones son más frecuentes y de éste modo concentrarnos en ellas, pero entonces podríamos cercenar contenidos que luego resulten necesarios para las personas o al menos interesantes. En virtud de ello, y dado que la guía que nos orienta tanto como nos circunscribe es la Ley de contrataciones de la provincia y sus Decretos Reglamentarios, optamos por incluir la totalidad de los contenidos variando únicamente la dedicación y desarrollo que le demos durante las clases, volviendo aquí sobre nuestra apreciación respecto de la flexibilidad que tendrá el curso.

La redacción del proyecto tuvo presente los principios formulados por la comisión de reflexión sobre los contenidos de la educación en Francia en su parte pertinente comprometiéndonos con la revisión permanente y la interdisciplinariedad de

²Águeda Benito, Ana Cruz 2007 "Nuevas Claves para la Docencia Universitaria" Ed. Narcea SA Madrid Págs 15 y 16

³Silvina Gvirtz, Mariano Palamidesi "El ABC de la tarea docente: Currículum y enseñanza" Aique Grupo Editor, Buenos Aires, Cap. 4, Pág. 123

⁴Silvina Gvirtz, Mariano Palamidesi "El ABC de la tarea docente: Currículum y enseñanza" Aique Grupo Editor, Buenos Aires, Cap. 1, Pág. 34



la que somos un claro ejemplo como equipo pedagógico (!), priorizando el desarrollo del pensamiento autónomo en las personas.⁵

La elección de guarnos por el practicismo, está condicionada por el hecho de tratarse de una capacitación y no de una materia dentro de otro tipo de propuesta educativa; las limitaciones temporarias eliminan los diversos dilemas que afectan a la creación de un plan de estudios universitario o de otro nivel.⁶

Respecto de la secuenciación, si bien nuestro hilo conductor será la Ley de Contrataciones de la provincia, en la organización y desarrollo no podemos perder de vista a las posibles personas de modo de posibilitar el aprendizaje significativo guiándonos por el modelo constructivista ausubeliano. Esto implica facilitar la construcción del marco referencial que permita vincular lo que la persona ya sabe con aquello que necesita saber.⁷

Guiándonos por lo expuesto en el libro de Ander Egg, trabajamos en la preparación de las unidades didácticas pero enfrentando la dificultad de la incertidumbre respecto de los destinatarios de la capacitación, lo que nos impide contextualizar el currículum al entorno del alumnado con un cierto grado de exactitud; no obstante ello, y asumiendo que se trate de personas con pocos conocimientos en el tema, elegimos los contenidos ampliando los puntos que contiene la legislación con material introductorio general y alteramos la secuenciación propuesta por la ley en los casos en que consideramos que obstaculizaba la construcción lógica.

También las opciones metodológicas se determinaron con la forma de propuesta altamente flexible dado que la intención es confirmar o corregir el rumbo sobre la marcha de las clases y en base a las respuestas que se obtengan de los alumnos; pero tentativamente nos proponemos dictar clases teórico prácticas utilizando material de apoyo del tipo de modelos de documentos, para ir afianzando lo que se enseñe como contenido teórico.

Intentamos alternar las clases magistrales con actividades grupales o trabajos prácticos y en cuanto al material de apoyo estaremos circunscriptos a las posibilidades que nos brinden los recursos disponibles sobre los que no tenemos conocimiento alguno. Poseemos igualmente distintas presentaciones que podrán ofrecerse tanto con retroproyectors como en soporte de papel si no tenemos la tecnología disponible. En la elección de las actividades encontramos muy acertadas las condiciones propuestas por J. A. Raths, ello de acuerdo a nuestra intención explicada inicialmente de darle a las personas un papel activo en la adquisición de los conocimientos. Pero tanto para las actividades como para la redacción de los contenidos, tuvimos en cuenta las ventajas y desventajas de cada forma y nos proponemos utilizar cuadros,

⁵ Pierre Bourdieu 1997 "Capital cultural, escuela y espacio social" Siglo veintiuno editores Argentina Págs. 129 a 144.

⁶ Miguel Ángel Zabalza 2003 "Competencias docentes del profesorado universitario" Ed. Narcea SA, Madrid, Págs 25 a 28.

⁷ Ezequiel Ander Egg "La planificación educativa" Ed. Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires, Págs. 133 a 137.





preguntas, problemas, proposiciones, hipótesis y narraciones según se ajuste a los contenidos a impartir⁸ y con la intención de enriquecer el proceso de aprendizaje proporcionando variedad de tareas.⁹

En la definición de la secuenciación también encontramos apropiado el modelo de Reigeluth y Rodgers llamado *de la cámara fotográfica* para la exposición de los temas que permita su contextualización permanente, para concluir recapitulando de modo de ayudar a la fijación de los conocimientos.¹⁰

Por último cabe aclarar que tratándose de una capacitación, entendemos que el proceso de evaluación acompañará todo el dictado del curso de manera de conseguir el objetivo de impartir los conocimientos verificando que los asistentes comprendan y asimilen los mismos. Mediante ésta metodología de evaluar el proceso, afecta no sólo a los asistentes al curso sino a todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Tal accionar nos permitirá realizar una correcta evaluación diagnóstica, generar un saludable debate sobre la enseñanza, favorecer la correcta comprensión de los temas a tratar y obtener la retroalimentación necesaria que nos permita reorientar el proceso ajustando la planificación cada vez que sea necesario.¹¹

OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Introducir al alumno en los fundamentos del Derecho Administrativo.
- ✓ Brindar un marco teórico que permita a los asistentes comprender las razones que sustentan los cursos de acción que se toman en materia de contrataciones.
- ✓ Desentrañar los fundamentos que yacen detrás de los procedimientos rutinarios que se realizan en la práctica con el objetivo de desarrollar el sentido común.
- ✓ Facilitar el proceso participativo de las personas que realicen la capacitación, fomentando la reflexión y el espíritu crítico de las normas jurídicas y su aplicación a situaciones concretas.
- ✓ Promover la integración en los procesos de enseñanza vinculando los conocimientos jurídicos a impartir con los saberes cotidianos y de la práctica diaria laboral.
- ✓ Generar procesos dinámicos e interactivos, el diálogo y el debate entre los participantes de la capacitación.

⁸ Susana Barco de Surghi "Unidades didácticas" Dossier proporcionado por el profesorado.

⁹ Miguel Ángel Zabalza 2003 "Competencias docentes del profesorado universitario" Ed. Narcea SA, Madrid, Págs 102 a 114.

¹⁰ Ezequiel Ander Egg "La planificación educativa" Ed. Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires, Págs. 204 a 223.

¹¹ Miguel Ángel Santos Guerra "Evaluar es comprender" Ed. Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires, Págs. 22 a 26.



- ✓ Promover el autoaprendizaje y el proceso de enseñanza y aprendizaje conjunto, así como la investigación.
- ✓ Hacer principal hincapié en la preparación actitudinal y procedimental de las personas para enfrentar sus tareas diarias.
- ✓ Fomentar la curiosidad para evitar la mecanización de actividades a favor de la fundamentación de las mismas.
- ✓ Resolver los problemas que puedan surgir en el desarrollo de las clases revisando permanentemente los cursos de acción, actividades y procedimientos empleados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer un Acto Administrativo.
- Conocer la Ley de Contrataciones de la Provincia de Salta y sus Decretos Reglamentarios.
- Conocer los distintos procedimientos de selección de contratistas.
- Identificar el mecanismo aplicable a cada tipo de contratación.
- Saber armar un expediente de contrataciones distinguiendo las distintas fases y adjuntando la documentación básica obligatoria.
- Saber calcular los plazos aplicables a todo el proceso de contrataciones.

DURACION Y TIEMPO ESTIMADO:

La Capacitación estará dividida en 16 clases de 2 horas cada una, siendo la carga horaria semanal de 4 horas.

De acuerdo a los usos habituales entendemos que una capacitación se extiende aproximadamente a 4 meses con una clase semanal o 2 meses con dos clases semanales y ésta última alternativa es la que elegimos para realizar una capacitación intensiva y compatibilizarla con la jornada laboral de modo que no interfiera.

En la división hecha de los contenidos en clases a dictar, se emplean 15 clases, dejándose 1 ex profeso para ampliar temas que resulten interesantes a demanda de los alumnos o que necesiten un repaso.



CONTENIDOS

Como lo señalamos anteriormente, esta capacitación está orientada al personal de los distintos municipios de la provincia de Salta que actualmente no tienen los conocimientos necesarios para afrontar los cambios que están siendo implementados en los mismos, y consecuencia de los cuales van a tener que conocer y saber manejar la ley de contrataciones de la provincia tanto de manera teórica como práctica.

En el presente Proyecto de Capacitación abordaremos una gran variedad de temas y conceptos que se irán interrelacionando, pero en general siempre estaremos girando en torno a la **Ley de contrataciones de la provincia** como eje central del mismo.

Precisamente, nos ocuparemos de los conceptos básicos del Derecho Administrativo, recalcando sus lineamientos generales y en especial brindando un panorama específico respecto de cómo debe utilizarse e interpretarse la Ley de contrataciones de la provincia, ya que ella será la base fundamental por la cual se regirán en el futuro todos los tipos de contrataciones que realizan los municipios diariamente para su normal funcionamiento.

Con el propósito de lograr una mayor claridad del Proyecto realizamos un **esquema General de los Contenidos** que a continuación se detalla divididos en tres módulos, los primeros dos teóricos siendo el último netamente práctico y que acompañará todo el dictado de la capacitación, los cuales serán abordados en este proyecto otorgándole continuidad y unicidad.

La idea de convertir el tercer módulo en una suerte de eje transversal que acompañe todo el desarrollo de la capacitación tiene que ver con el objetivo primordial netamente practicista pero que incentive la curiosidad de los alumnos instándolos a desafiar la fuerza de la costumbre reemplazándola por la ejecución de tareas con fundamento lógico. Consiguiendo ésta vinculación primordial entre teoría y práctica, ayudaremos al desarrollo del sentido común y sentaremos las bases de la adaptación a los cambios. No es lo mismo memorizar nuevos procesos que comprenderlos y ejecutarlos con seguridad y conciencia de su corrección; de éste modo se promoverá la eficientización buscada al evitar errores mecánicos.

EJE ORGANIZADOR PRINCIPAL: "LEY DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA".

Para la adecuada apropiación de los contenidos del EJE ORGANIZADOR PRINCIPAL optamos por utilizar, a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje de la presente propuesta, el modelo de la "cámara fotográfica".

Para lo cual, organizaremos los temas de la capacitación, vinculándolos permanentemente con la Ley de Contrataciones de la Provincia de Salta. El empleo de ésta técnica permitirá a los participantes contextualizar la información y relacionar rápidamente los diversos contenidos.



Como lo indicamos anteriormente, dividiremos la temática en dos módulos teóricos y uno práctico. El eje transversal será éste último módulo que se irá presentando a medida que se brinden los conocimientos teóricos.

Como se puede observar en el esquema general de contenidos (Págs. 13 a 16), en el primer módulo se presentarán los conocimientos introductorios y los generales para terminar profundizando en el segundo módulo explyándonos en los contratos de suministro por ser los que se ejecutan con más frecuencia.

Claramente el objetivo del primer módulo es introducir a los alumnos en las bases que sostienen a la propia Ley de Contrataciones desde los componentes de cualquier acto administrativo, de los contratos en general y de algunos organismos intervinientes. Ésta base teórica podrá ser aplicada tanto para el presente curso como para la fundamentación de otras problemáticas que afectan la vida personal de los asistentes. Las teorías generales de contratos, de las funciones del Estado y de los Actos administrativos en general servirán para conformar un marco referencial que vincule conocimientos propios con aquellos que se intenta impartir.

En el segundo módulo, nos introducimos de lleno en la temática específica, acercando a los alumnos la metodología de trabajo que requiere la implementación del Sistema de Contrataciones de la Provincia desde un enfoque teórico-práctico e implementando el trabajo en grupos para la resolución de casos que integren los conocimientos impartidos.

El tercer módulo irá acompañando el desarrollo de los temas teóricos y sólo se detalla en un módulo separado para dejar plasmados cuáles son los objetivos básicos que intentamos alcanzar, pero la práctica podrá incrementarse en la medida en que contribuya a la comprensión de cada tema. Será un elemento más de la flexibilidad que intentamos imprimir a la planificación del curso.

METODOLOGIA DE TRABAJO

Dividiremos cada clase en 3 etapas que se mantendrán durante toda la capacitación y que entendemos como mecánica adecuada para lograr el aprendizaje significativo.

❖ **Primera Parte:** Vinculación: comprenderá el trabajo con los conocimientos previos, sea propios de los participantes o impartidos en clases anteriores; en éste segmento se podrán proponer diferentes planteos, técnicas o ejercicios, para determinar los conocimientos existentes en los participantes de modo de crear con ellos el marco de referencia necesario para el aprendizaje significativo.

Segunda Parte: Presentación: En esta etapa se utilizarán los distintos recursos pedagógicos como ser la Narración, Explicación, el diálogo y el Interrogatorio, los ejemplos, las analogías, las metáforas, en distintas combinaciones, según las necesidades con el objeto de presentar los conocimientos que se quiere impartir. También en esta etapa se realizarán distintas actividades con los participantes





afianzando los conocimientos teóricos con elementos prácticos visuales o ejercicios que les requieran el empleo de los conceptos recientemente presentados y completando el ciclo del aprendizaje con la evaluación, como elemento para conocer el alcance de los resultados obtenidos lo que nos permitirá realizar cambios sobre la marcha del proyecto en función de optimizar los aprendizajes en cada situación.

En la práctica, emplearemos metodologías de tipo taller en la comprensión de la utilidad de "aprender haciendo".¹²

❖ **Tercera Parte:** Síntesis: Aquí, se repasarán las conclusiones a las que se arribó durante la clase, y también se enmarcarán los contenidos dentro de los temas previos y los subsiguientes (modelo de la máquina fotográfica).

Los temas fueron divididos en 15 clases tentativas que hemos demarcado en base a nuestra apreciación de la profundidad que estimamos va a requerir el tratado de cada uno de ellos.

Al finalizar el módulo N° 1, solicitaremos a los alumnos que reflexionen sobre el desarrollo del curso hasta el momento con una evaluación de los aspectos metodológicos y de contenidos mediante una encuesta anónima.

La implementación de este sistema de evaluación permitirá que se puedan expresar libremente reafirmando su propia responsabilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje y aportándonos mayores datos respecto del desarrollo de nuestra tarea docente.

Respecto del dictado de las distintas clases, daremos a modo de ejemplo la estructuración de una clase:

Modulo N° 1 Clase 2: Contratos en General

❖ **Primera Parte:** Vinculación: A través de la técnica "Lluvia de Ideas", solicitaremos a los participantes el conjunto de ideas o conocimientos que cada uno tiene sobre lo que es un contrato y los distintos tipos de contrato que conoce respondiendo a partir de su realidad y su experiencia.

Mientras los participantes expresen sus ideas se irán anotando las mismas en la pizarra.

❖ **Segunda Parte:** Presentación: Una vez finalizada la actividad antes mencionada, las ideas vertidas por los alumnos se profundizarán gradualmente a lo largo de la clase intercalando con la presentación de los temas comenzando con una exposición de tipo general, global y panorámica, a tal fin se empleará el recurso de la narración acompañado de otros métodos, como por ejemplo, las analogías, los

¹² Ezequiel Ander Egg "La planificación educativa" Ed. Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires, Pág.



ejemplos, etc. El objetivo es definir y explicar los elementos que componen un contrato diferenciando lo que es un contrato público de uno privado y deteniéndonos brevemente sobre la interpretación y las formas de extinción de los mismos.

Asimismo en esta etapa, conforme a los contenidos arriba mencionados, se realizarán trabajos en grupo, con análisis de distintos tipos de contratos tratando de identificar los elementos que los componen. Los contratos a utilizar serán de distinto tipo, tanto públicos como privados.

La tarea será acompañada por los docentes que recorreremos los grupos orientando las acciones, sobre todo considerando que se trata de la primer actividad grupal. La interacción nos permitirá empezar a reconocer las relaciones entre los alumnos.

Para concluir, se realizará la puesta en común que tiene por objeto fomentar la horizontalidad y la participación incentivando el pensamiento autónomo. Durante la puesta en común se buscará la interacción entre los grupos para que no sea una exposición continuada donde los alumnos se concentren únicamente en hablar, sino que al preguntar a un grupo respecto de lo que está exponiendo otro, se logrará que se construya un saber colectivo a partir de todas las intervenciones.¹³

De la puesta en común obtendremos asimismo el feedback respecto de los conocimientos adquiridos o las dificultades para asimilar los mismos.

- ❖ **Tercera Parte:** Síntesis: En esta etapa se encuadrarán los conocimientos abordados dentro del programa del curso vinculándolo con los temas previos y con los que se tratarán en la clase siguiente y mediante el diálogo con los alumnos se construirá una síntesis de los contenidos. Esto último también contribuirá a la evaluación.

Para alcanzar los objetivos propuestos, garantizando la efectividad de la capacitación brindada, pretendemos, como equipo pedagógico, mantener reuniones previas a la clase con la finalidad de consensuar pautas y criterios pedagógicos y luego reuniones posteriores para evaluar el funcionamiento del proyecto, desenvolvimiento de los participantes, distribución horaria, uso de espacios, verificar los criterios sobre aspectos metodológicos y evaluarlos. Asimismo todas las clases serán dictadas en forma conjunta tanto la teoría como la práctica.

Aquí es necesario destacar que la práctica será utilizada para fortalecer la asimilación de conocimientos. Al tratar casos, modelos, ejemplos varios, estaremos acercando la información a los alumnos bajo formas que puedan reconocer y esto no solo permitirá la vinculación de lo nuevo con lo conocido, sino que contribuirá a la identificación posterior de la situación reforzando la utilidad inmediata y directa que el





curso tenga para los participantes. De igual modo, la utilización de fallos o dictámenes se usará para atraer la atención despertando el interés de los alumnos con la fuerza del comentario sobre hechos concretos o trasfondos de realidades que puedan conocer.

La materia nos provee una multiplicidad de recursos que intentamos explotar de modo de mantener la atención. Recurrir a distintas herramientas nos permitirá ofrecer un panorama que estimule al aprendizaje y a la participación lo cual consideramos fundamental en lo que hace a la formación de una persona. No podemos enseñar nada que el otro no quiera aprender, por eso, el desafío es generar la curiosidad, el gusto por el estudio y la autoconfianza necesaria para aceptar los desafíos que propone el mundo que nos rodea.

Tenemos presente la necesidad de mantener la mente abierta practicando la autocrítica de manera de enfrentar la incertidumbre con la flexibilidad necesaria para adaptar las metodologías reflexionando sobre la propia práctica.

EVALUACIÓN

Entendemos que no es necesario implementar una evaluación final con la forma de prueba o examen ya que el objetivo de la capacitación no es calificar a los alumnos sino lograr que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que puedan desarrollar de forma correcta sus funciones dentro del su ámbito laboral.

Por ello compartimos el pensamiento de Val Klenowski¹⁴ donde nos explica: ***“Una de las principales dificultades para mejorar la motivación por aprender y el aprendizaje mismo radica en los modos de evaluación tradicionalmente utilizados por los profesores, normalmente exámenes centrados en la identificación de resultados producidos por el alumno de forma puntual con ocasión de la evaluación. El efecto de estas prácticas es por lo general, que el alumno estudia para aprobar y no para aprender, actitud que dificulta la comprensión, y adquisición de competencias así como el desarrollo de una actitud reflexiva que potencie la capacidad de autorregulación y aprendizaje autónomo”***. Siguiendo con estas nociones es que creemos que es fundamental en esta capacitación que los alumnos no se preocupen por ser calificados de manera alguna sino que pongan toda su atención y motivación en adquirir los conocimientos y que evacúen todas las dudas que vayan surgiendo con el correr de la capacitación, ya que **el fin no es que estudien para aprobar sino para aprender**.

No obstante y en función de la necesaria acreditación, se implementarán trabajos prácticos en clase que se entregarán al finalizar la misma y que posibilitarán la valoración de los aprendizajes. Dichos trabajos serán individuales o grupales de

¹⁴ Val Klenowski 2005 “Desarrollo del portafolios para el aprendizaje y la evaluación” Ed. Narcea, S.A Madrid. Prólogo.



acuerdo al tema abordado y se evaluará en relación con los objetivos específicos del curso.

En síntesis consideramos que éste modo de evaluación se corresponde perfectamente con el objeto de la capacitación, los sujetos involucrados y la situación del dictado del mismo.¹⁵

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

La bibliografía contenida en el apartado será de consulta optativa para aquellos que deseen ampliar los temas tratados pero se pretende proveer a los alumnos de un apunte que contenga los conceptos básicos que se traten, con la forma de una presentación que intercale cuadros, definiciones, modelos de documentos, dictámenes, fallos, ejercicios y toda otra información de interés que vaya siendo presentada.

La Ley de Contrataciones con sus respectivos Decretos Reglamentarios es la única que deberán tener como material de consulta permanente y se verá la posibilidad de que los municipios la provean para los asistentes.

- ❖ Ley N° 5348 de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Salta.
- ❖ Ley N° 6838 Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta y sus Decretos Reglamentarios N°805/96, decreto reglamentario N° 1448/96, decreto reglamentario 2261/97.
- ❖ Cassagne, Juan Carlos 2009 "Derecho Administrativo" Tomos I y II, 9° edición, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- ❖ Marienhoff, Miguel S. 1996 "Tratado de Derecho Administrativo" Tomos I, II, III A y III B. 4° Edición, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- ❖ Zaffaroni, Santiago Guillermo 2001 "Manual Básico Conceptual de Contabilidad Estatal y de los Sistemas de Control de la Hacienda Pública" 1° Tomo Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires.



¹⁵ Alicia R. W. de Camilloni, Susana Celman, Edhit Litwin y M. del Carmen Paou de Mate, 1998 "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo". Ed. Paidós, Pág. 43.



EVALUACION DEL MÓDULO I

Le solicitamos, que en forma anónima respondan los siguientes interrogantes:

¿Cómo calificaría la utilidad de los temas abordados?

- 1. Muy útil
- 2. Útil
- 3. Poco útil
- 4. Inútil

¿Cómo definiría la claridad de las exposiciones de los docentes?

- 1. Muy claras
- 2. Claras
- 3. Poco Claras
- 4. Confusas

¿Le pareció suficiente el tiempo dado a cada tema?

- 1. Sí
- 2. No

Si la respuesta es no, especifique qué tema le interesaría profundizar

¿Alguna otra sugerencia?

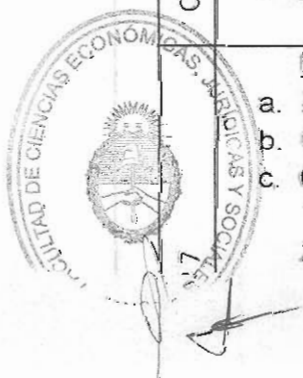


ESQUEMA GENERAL DE LOS CONTENIDOS

MODULO Nº I Principios Generales



Clase Nº 1	<p><u>Conceptos introductorios</u></p> <p>a. Cómo funciona la hacienda pública</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cómo se financia el Estado 2. Cómo aplica los fondos. Relación de Ingresos-Gastos. Políticas sociales. <p>b. Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Salta Nº 5348</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento Administrativo. <ol style="list-style-type: none"> 1. Obligatoriedad de las formas 2. Nulidad 2. Acto Administrativo. <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición. 2. Elementos. 3. Vicios y nulidad. 4. Ejemplos.
Clase Nº 2	<p>c. Contratos en General.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos de contratación Pública o Privada. 2. Sujetos de la relación contractual. 3. Derechos y obligaciones de las partes. 4. Interpretación de los contratos. 5. Extinción de los contratos.
Clase Nº 3	<p>d. Control</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Control interno y externo de la Administración Pública. 2. Lucha contra la corrupción.
Clase Nº 4	<p><u>Organización del Sistema</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Legislación vigente. b. Estructura de la Ley y sus Decretos Reglamentarios. c. Objeto y ámbito de aplicación.
Clase Nº 5	<p>d. Presupuesto y programa de contrataciones.</p> <p>e. Principios generales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicidad. 2. Igualdad de posibilidades. 3. Promoción de mayor concurrencia. 4. Transparencia en los procesos.
Clase Nº 6	<p><u>Procedimientos de selección de contratistas</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Importancia de la forma. b. Principios de interpretación. c. Cuestiones de la jurisprudencia.
	<p><u>Mecanismos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Licitación pública. b. Concurso de precios. c. Contratación directa – Modalidades. <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación directa con precio testigo. 2. Contratación directa. Libre elección por negociación directa.



Diego Salvatierra y Gabriela López



Clase Nº	<ul style="list-style-type: none"> d. Concurso de proyectos integrales. e. Remate o subasta públicos. <ul style="list-style-type: none"> 1. Elección del procedimiento. f. Iniciativa privada. <ul style="list-style-type: none"> 1. Elección del procedimiento. g. Contratos consolidados abiertos funcionales. h. Contratación de profesionales y técnicos.
Clase Nº 8	<p><u>Documentación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Aspectos fundamentales. b. Documentación básica obligatoria.
Clase Nº 9	<p><u>Inscripción de los Contratistas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Registro General de Contratistas de la Provincia. b. Excepciones. c. Prohibiciones. d. Inscripción posterior. e. Inscripción a un único efecto. <p><u>De las controversias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Creación y competencia del Tribunal de contrataciones. b. Procedimiento ante una controversia

MODULO Nº II De los contratos en particular

Clase Nº 10	<p><u>Generalidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Tipos de Contratos. b. Funcionarios Excluidos. c. Indelegabilidad de los contratos. d. Garantías. e. Extinción de los contratos
Clase Nº 11	<p><u>Contrato de Suministros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Concepto y clasificación. b. Entrega de suministros. c. Control de recepción. d. Facturación. e. Pago. f. Entregas parciales. g. Documentación básica obligatoria. <ul style="list-style-type: none"> 1. Pliegos de bases y condiciones o documentación que haga sus veces. 2. Publicidad e invitaciones. 3. Propuestas. 4. Garantías. 5. Circulares aclaratorias y modificatorias. 6. Actas de apertura y preadjudicación. 7. Notificaciones. 8. Impugnaciones y resolución de las mismas. 9. Documentación relativa al cumplimiento de contrato.



	<ul style="list-style-type: none"> A. Orden de provisión. B. Remito o documentación relacionada con la entrega. C. Facturas. D. Orden de pago. E. Recibo.
Clase Nº 12	<p>h. Procedimiento para la adjudicación</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Apertura. 2. Preadjudicación. <ul style="list-style-type: none"> A. Modalidades y requisitos de la preadjudicación. B. Criterios de adjudicación. C. Composición y funciones de la comisión de preadjudicación D. Efectos del dictámen 3. Impugnación. 4. Contrato. 5. Interpretación del contrato. 6. Cesión.
Clase Nº 13	<p>i. Ejecución de los Contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Iniciación de los trabajos. 2. Seguimiento de la contratación. 3. Ampliación de plazos. 4. Aumento o disminución de prestaciones. 5. Precios. 6. Responsabilidades. 7. Pérdida de garantía de ejecución. 8. Penalidades. 9. Sanciones registrables. 10. Caso fortuito o fuerza mayor.
Clase Nº 14	<p><u>Contrato de Obras Públicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Concepto. b. Modalidades de contratación. c. Modificaciones de las condiciones del contrato. d. Obligatoriedad de las modificaciones. e. Medición, certificación y pago. f. Fondo de reparo. g. Pago de certificados. h. Certificado final. i. Recepción de las obras. j. Responsabilidades adicionales.
	<p><u>Contrato de Locación de Inmuebles</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Concepto. b. Normas aplicables.
	<p><u>Contrato de Concesión de Obras Públicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Concepto. b. Plazos. c. Tipos de concesión. d. Documentación básica.



[Handwritten signature]



Clase Nº 15	e. Obligaciones del concesionario.	
	<u>Contrato de Concesión de Servicio Público</u>	
	a. Concepto. b. Normas aplicables. c. Obligaciones del concesionario.	
	<u>Contrato de Propaganda y Publicidad</u>	
	a. Concepto y rasgos generales	
	<u>Contrato de Consultoría</u>	
	a. Concepto b. Presentación de informes. c. Facturación y pago. d. Pago de facturas. e. Informes parciales. f. Subcontratación. g. Prohibiciones. h. Incesibilidad. i. Prohibición de provisión. j. Derechos intelectuales.	
	<u>Contrataciones especiales</u>	
	a. Nociones básicas.	

MODULO Nº III (práctico integrado)

Elementos básicos introductorios

- a. Procedimientos y organismos intervinientes.
- b. Documentos.
- c. Dictámenes y fallos.

Procedimiento de contratación de Bienes y Servicios: Fases del proceso.

- a. Fase Preparatoria.
 - 1. Pedido de Provisión
 - 2. Evaluación y Aprobación
 - 3. Confección y Aprobación Pliegos Gral. y Particular.
 - 4. Llamado y publicidad.
- b. Fase de Selección o fase esencial.
 - 1. Acto de Apertura.
 - 2. Estudio de Ofertas.
 - 3. Pre Adjudicación.
 - 4. Adjudicación y contrato.
- c. Fase Contractual.
 - 1. Ejecución.
 - 2. Provisión y control.
 - 3. Recepción de conformidad.
 - 4. Obligación y pago.